

241

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sobre resolución de concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal.

Por Órdenes de 27 de noviembre y 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30 y del 4), se convocó concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.—Efectuar los siguientes nombramientos a los Abogados Fiscales que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

Don Luis del Río Montesdeoca, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña María Ángeles Luis González, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Avilés de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Segundo.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Antonio Gabriel Pérez Gallegos, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

Don César Estirado de Cabo, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Susana Rincón Arranz, en plaza de segunda categoría de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Teresa Lapeña Escusol, en plaza de segunda categoría de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Consuelo Aldea Dorado, en plaza de segunda categoría de la adscripción permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Cristina Asensio Galdiano, en plaza de segunda categoría de la adscripción permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Begoña García Boro, en plaza de segunda categoría de la adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Doña Mercedes Bautista Vázquez, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Doña Pilar Méndez Mateos, en plaza de segunda categoría de la adscripción permanente de Bergara de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Don Fernando José Maldonado Clavero, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Teruel.

Don Rafael Pita Moreda, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Cieza de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Doña María Isabel Neira Campos, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Cieza de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Doña María Rosa Guerrero Rodríguez, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Baza de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Don Jaime García-Torres Entrala, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

Doña María Victoria Gámez Sánchez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén.

Don Francisco Javier García Rull, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña María de los Ángeles Pérez Gutiérrez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña Aránzazu Rey Zamora, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña Ángela María Saraza Jimena, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Don Álvaro Sánchez Lamelas, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Torrelavega de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doña María Montaña Díaz Fraile, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

Don Germán Gutiérrez Vicen, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

Doña María Cristina Elvira Elvira, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ávila.

Don Juan Ignacio Hernández Muñoz, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Palencia.

Doña María Elena Carrascoso López, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Segovia.

Don Francisco Javier Zatarain y Valdemoro, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora.

Don Gerardo Gayete Peña, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Isabel Castellano Rausell, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Amalia Cortés Cosme, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Don Antonio Camacho Vizcaino, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Pedro José Crespo Barquero, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don José Miguel de la Rosa Cortina, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Francisco Javier Montero la Rubia, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña María Graciela Marco Orenes, en plaza de tercera categoría de la adscripción permanente de Lorca de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Doña Alicia Valverde Sancho, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Don José Peral Calleja, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña Silvia Albert Pérez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

MINISTERIO DE FOMENTO

242

ORDEN de 30 de diciembre de 1996 por la que se nombra a don Manuel Martín Ledesma como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento), designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución he resuelto nombrar a don Manuel Martín Ledesma como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés, con efectos de 1 de enero de 1997.

Madrid, 30 de diciembre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

243

ORDEN de 30 de diciembre de 1996 por la que se nombra a don Santiago Eguigaray Fontana como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante,

corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento), designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución he resuelto nombrar a don Santiago Eguiagaray Fontana como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, con efectos de 1 de enero de 1997.

Madrid, 30 de diciembre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

244 *ORDEN de 5 de diciembre de 1996 por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña María Dolors Ventos Naves.*

Vista la instancia suscrita por doña María Dolors Ventos Naves, Profesora de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de Lengua Catalana y Literatura, con destino en un centro dependiente de la Generalidad de Cataluña, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña María Dolors Ventos Naves, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con número de Registro de Personal A48EC000030126, con pérdida de la condición de funcionaria y causando baja en el mismo, con efectos 15 de septiembre de 1996.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

245 *ORDEN de 26 de diciembre de 1996 por la que se dispone el cese de don Alfonso de las Heras Gozalo como Subdirector general en la Oficina de Relaciones Industriales Internacionales, dependiente de la Subsecretaría de este Departamento.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese con efectos de 1 de enero de 1997, de don Alfonso de las Heras Gozalo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con número de registro de personal 014000002 A0700, como Subdirector general en la Oficina de Relaciones Industriales Internacionales, dependiente de la Subsecretaría de este Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

246 *ORDEN de 23 de diciembre de 1996 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Ciria Domínguez.*

En virtud de la ejecutoria número 84/1996 de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza, por la que se condena a don Manuel Ciria Domínguez, funcionario local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaria-Intervención, con número de registro de personal 166595524/02/A/3004, a la pena de inhabilitación especial, que constituye causa de pérdida de la condición de funcionario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138.1, d), del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 151, a), del mismo texto legal, resuelvo declarar la pérdida de la condición de funcionario local con habilitación de carácter nacional de don Manuel Ciria Domínguez.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.

RAJOY BREY

247 *ORDEN de 23 de diciembre de 1996 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Benito Idiondo Sáez.*

En virtud de la ejecutoria número 44/1988 de la Audiencia Provincial de Huelva, por la que se condena a don Benito Idiondo Sáez, funcionario local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada, con número de registro de personal 14662344/46/M/3012, a la pena de inhabilitación absoluta, que constituye causa de pérdida de la condición de funcionario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138.1, d), del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 151, a), del mismo texto legal, resuelvo declarar la pérdida de la condición de funcionario local con habilitación nacional de don Benito Idiondo Sáez.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.

RAJOY BREY

248 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 27 de junio de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don Antonio Martín Mayo para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Nombela y Agrupados.*

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con fecha 9 de noviembre de 1995, dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 292/1994, interpuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Toledo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Nombela y Agrupados por el que se convocó el puesto de Secretaria-Intervención en el concurso de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se aprobaron las bases y baremo específico que serían aplicables para la cobertura del mismo.

El fallo de la sentencia anula el acuerdo impugnado, dejándolo sin efecto, con todas las consecuencias inherentes, entre las que se encuentra la anulación de la adjudicación efectuada por la agrupación en el mencionado concurso, que se ha realizado con fecha